

Quillota, 05 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7453 /VISTOS:

1. Memorándum N° 1311 de 20 de diciembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014, de la propiedad ubicada en Calle Seis Mz 3 N° 1099 LT. 4 B, Quillota; Rol de Avalúo N° 512-41, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 512-41;
4. Copia de Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 de año 2014, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario en ellas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014, de la propiedad ubicada en Calle Seis MZ 3 N° 1099 LT 4 B, Quillota; Rol de Avalúo N° 512-41, debido a que estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total
20141	30/04/2014	\$ 8.019
20142	31/05/2014	\$ 7.886
20143	30/06/2014	\$ 7.774

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps.-

7